

ORD. 089/2010 - DONACION COOPERATIVA ELECTRICA PERIODOS 2008-2009.-

Publicado el 9 junio, 2010

...VISTO.

El Expediente N° 107-E-2010, iniciado por el Consejo de Administración de la Cooperativa Ltda. de Consumo de Electricidad de Salto; y

...CONSIDERANDO.

- QUE por la misma se solicita se sancione la norma administrativa aceptando la donación realizada por esta a la Municipalidad de Salto;
- QUE es facultad del H.C.D. aceptar la misma;
- QUE los bienes fueron adquiridos con fondos de la Cooperativa Ltda. de Consumo de Electricidad de Salto;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Aceptase la DONACIÓN proveniente de la COOPERATIVA LTDA. DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD DE SALTO con destino a obras de Alumbrado Publico, materiales para la confección de dichas obras y sostenimiento de pavimento realizadas en su zona de concesión con los fondos recaudados a tales efectos, así como los recibidos en carácter de donación, durante el Ejercicio N° 53 correspondiente al periodo 2008-2009.-

ARTICULO 2º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los nueve días del mes de Junio del año Dos Mil diez.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Mayo de 2010 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos, Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 09 de Junio de 2010.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 15 de Junio de 2010.-